

## **M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE**

### **Concejalía de Gobierno de Urbanismo**

#### **ANUNCIO**

##### **7.568**

Mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de junio de 2013, se acuerda Aprobar Inicialmente Convenio Urbanístico de Cooperación, relativo a los terrenos ubicados en el S.G.-1, en la zona de La Herradura propiedad de Josefa Rodríguez Lorenzo y otros expediente número 1.377/11 sometiéndolo a información pública durante un plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las personas que lo deseen podrán personarse en dicho expediente y presentar cuantas alegaciones consideren en la Concejalía de Urbanismo. Sección de Planeamiento - Gestión del P.G.O., situada en la Plaza de San Juan número 9, Telde.

En la ciudad de Telde a martes a once de junio de dos mil trece.

EL JEFE DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, Resolución 2.964, de 04.07.11, José Luis Mena Santana.

7.824

### **Concejalía de Gobierno de Urbanismo**

#### **ANUNCIO**

##### **7.569**

Mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de junio de 2013, se acuerda Aprobar Inicialmente Convenio Urbanístico de Cooperación, entre el M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Telde y la entidad mercantil Cedihorga para su incorporación al Plan General de Ordenación del Municipio, relativo a los terrenos ubicados en la zona de Marpequeña, clasificados en parte como Sistema General - 1, en este término municipal de Telde, expediente número 1.523/12 sometiéndolo a información pública durante un plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las personas que lo deseen podrán personarse en dicho expediente y presentar cuantas alegaciones consideren en la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento - Gestión del P.G.O., situada en la Plaza de San Juan número 9, Telde.

En la ciudad de Telde, a martes a once de junio de dos mil trece.

EL JEFE DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, Resolución 2.964, de 04.07.11, José Luis Mena Santana.

7.825

### **Concejalía de Gobierno de Urbanismo**

#### **ANUNCIO**

##### **7.570**

El Pleno de este Ayuntamiento de Telde, en Sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2013, acuerda APROBAR INICIALMENTE la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Telde, en la Unidad de Actuación Casas Nuevas 1 y Suelo Urbano Anexo, en este término municipal de Telde, todo ello en ejecución de Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, P.O. 246/02 y Recurso de Casación 2.363/06, promovido por Carmen Suárez Gil y otros, expediente administrativo número 17/13, sometiéndolo a información pública durante un plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Las personas que lo deseen podrán personarse en dicho expediente y presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, en la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento, situada en la Plaza de San Juan, 9, Telde.

En la ciudad de Telde, a siete de mayo de dos mil trece.

EL JEFE DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, Resolución 2.964, de 04.07.11, José Luis Mena Santana.

7.826